



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2023-00301-00

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 19 de abril de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

De acuerdo con el escrito allegado al presente proceso, TÉNGASE en adelante a la abogada **ANGIE JULIETH LÁZARO POVEDA** identificada con CC. 1.098.758.695 y portadora de la T.P. 312091 del C.S. de la Judicatura como apoderada de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 052 del 22 de abril de 2024.